



NOTA DE PRENSA

Acuerdan Ventanilla Única de Registro de Valores

Las máximas autoridades de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), Banco Central de Nicaragua (BCN), Bolsa de Valores de Nicaragua (BVN) y Central Nicaragüense de Valores (Cenival), acordaron implementar la Ventanilla Única de Registro de Valores de la SIBOIF (VUIREVAL-SIBOIF), con el fin de dotar de mayor eficiencia el proceso de registro de valores.

La implementación de la ventanilla traerá los siguientes beneficios para el mercado de valores:

- Optimizar el proceso de registro de valores ante las instancias participantes.
- Evitar que el solicitante presente documentación duplicada ante las entidades que corresponda.
- Reforzar la comunicación y coordinación entre todas las partes involucradas.

Con la implementación de la Ventanilla Única de Registro de Valores de la SIBOIF, el solicitante presentará la documentación del registro ante la SIBOIF, quien a su vez procederá a compartirla con la BVN y resto de entidades según corresponda, generando una reducción de tiempo y procesos para el solicitante.

Este nuevo mecanismo aplicará a toda nueva solicitud de registro de valores que ingrese a la SIBOIF a partir de octubre de 2021, tanto del mercado primario como secundario.

Las emisiones que ingresaron previo a octubre de 2021 se registrarán por el proceso anterior.

Reiteramos al público en general que, la SIBOIF continua trabajando de forma coordinada con las entidades participantes del mercado de valores a fin de modernizar y dotar de mayor eficiencia nuestro mercado.

Managua, 23 de septiembre 2021